CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE PRORROGA

"CD N° 11/2018 "MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TELEFONIA" – ID N° 344.893

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **24 *días del mes de abril del año 2018***, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, sala de juicios orales, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **11:00 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de sus Miembros: ***ABG. ROSA ISABEL DEJESUS QUIÑONEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; Y EL LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLÓN, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2018** denominado **"MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TELEFONÍA", ID Nº 344.893.** Para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

COMUNICACIONES IN FORMATICA TELEFONIA Y ELECTRICIDAD S.R.L.	RUC:	80000815-4
EMPRENDIMIENTOS DE TECNOLOGIA E INGENIERIA S.A.	RUC:	80087334-3
INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN	RUC:	80034665-3
ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.	RUC:	80012224-0
INGETECH S.R.L.	RUC:	80044739-5
JOSE MEDINA SOSA	RUC:	1985348-3
VALENTIN VILLAMAYOR ORTIZ	RUC:	2070677-4

Que en la ocasión ha presentado su sobre de oferta la firma:

- ✓ RIEDER & CIA S.A.C.I.

Que no habiéndose presentado el mínimo de ofertas requeridas para la apertura de sobres, y atento a lo establecido en las Resoluciones DNCP Nº 805/09 y 522/2015, se prorroga la fecha de entrega y apertura de ofertas, reiterando las invitaciones a las empresas ausentes., y notificando a la empresa participante que dicho sobre podrá quedarse bajo guarda y responsabilidad de la SUOC, y en caso de no ser retirado se considerará valido a los efectos de la nueva apertura.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ – CONTRATACIONES

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Abg. Rosa I. Dejesús Q.
Vice Pta. 1a.
Consejo de Administración

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Para lo que hubiere lugar se deja constancia la participación del señor AGUSTIN APONTE con C.I.N° 2.505.850 en representación de la firma RIEDER & CIA S.A.C.I., en la ocasión el citado solicita dejar el sobre oferta bajo resguardo del Responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones hasta la nueva fecha de apertura de la prórroga.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas citadas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 2(dos) ejemplares, siendo las 11:10 horas.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Abg. Rosa I. Dejesús
Vice Pta. 1a.
Consejo de Administr

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Agustin Aponte